

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

**LA SUSCRITA MINISTRA DE GOBERNACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, MARÍA AMELIA CORONEL KINLOCH, ACUERDA APROBAR LA CANCELACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA DE ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO NACIONALES**

**ACUERDO MINISTERIAL N°. 11-2022-OSFL**, aprobado el 24 de octubre de 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 202 del 27 de octubre de 2022

**ACUERDO MINISTERIAL No. 11-2022-OSFL**

**LA SUSCRITA MINISTRA DE GOBERNACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, MARÍA AMELIA CORONEL KINLOCH, ACUERDA APROBAR LA CANCELACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA DE ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO NACIONALES.**

**CONSIDERANDO**

**I**

Que el artículo 13 de la Ley N°. 290, "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo" expresa que: "Cada Ministerio en el ámbito de su competencia es el órgano delegado del Poder Ejecutivo, para cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las Leyes". Por su parte el artículo 27 del Decreto No. 71-98 reformado por el Decreto N°. 25-2006, "Reformas y Adiciones al Decreto N°. 71-98 Reglamento de la Ley N°. 290; Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", en su parte conducente íntegra y literalmente dice: "**Ministros**. Los Ministros tienen jurisdicción en toda la República, en el ámbito de su competencia. Sus funciones son permanentes y ejercen la autoridad sobre las dependencias, funcionarios y empleados de su cartera... "

**II**

**Es facultad del Ministerio de Gobernación cancelar la personalidad jurídica de los Organismos sin Fines de Lucro, previa solicitud del mismo OSFL o de la Dirección General de Registro y Control de OSFL, por incumplimientos a las Leyes que los regulan**, de conformidad al artículo 7 numeral 7 y artículo 47 de la Ley N°. 1127 "Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro y de Reformas a la Ley N°. 522, Ley General del Deporte, Educación Física y Recreación Física".

**III**

**Que la Ley N°. 1115 "Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro** en el artículo 10 numeral 15 establece que una de las Facultades de la Dirección General de Registro y control de OSFL es establecer medidas que promuevan la transparencia e integridad y confianza pública en la administración y manejo del OSFL, así mismo La Ley N°. 977 "Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, (LA/FT/FP)", establece en el artículo 37 numerales 1, 3 y 4, las facultades y atribuciones a las entidades públicas, relacionadas con la regulación, supervisión y sanción de OSFL, para desarrollar medidas de prevención de LA/FT/FP.

## IV

De acuerdo a Dictamen Legal de solicitud de Cancelación de Personalidad Jurídica realizado por la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación, remitido a la suscrita Ministra, **los siguientes organismos inscritos ante esa Dirección. han incumplido sus obligaciones conforme Ley**, establecidas en el artículo 34 numerales 3, 7, 24, 25, 26, 26.1, 26.3 y 27 de la Ley N°. 1115, y artículo 14 numeral 1 incisos a) y b) del Reglamento de la Ley N°. 977, **ya que no reportaron por periodos de entre 05 hasta 26 años, Juntas Directivas (encontrándose acéfalas), Estados Financieros conforme periodos fiscales, con desgloses detallados de ingresos y egresos, balanza de Comprobación, detalle de donaciones (origen, proveniencia y beneficiario final), así como información de identidad y origen de todos sus miembros y donantes:**

- 1. Asociación Generación de Fuego**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 5000, Gaceta No. 75, del 23/04/2007**, inscrita desde el 07/05/2007, bajo el Número perpetuo 3772. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2008 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 20/08/2008.
- 2. Asociación Pro-Desarrollo Social Comunitario San Juan del Chagüite (APRODESCOM)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 3986, Gaceta No. 6, del 10/01/2005**, inscrita desde el 28/01/2005, bajo el Número perpetuo 2929. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2005 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 25/02/2007.
- 3. Fundación San Juan Bosco de María Auxiliadora (FUSJUBMAU)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 4717, Gaceta No. 148, del 01/08/2006**, inscrita desde el 16/08/2006, bajo el Número perpetuo 3377. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2009 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 16/03/2010.
- 4. Asociación Comisión Nacional de Transporte de Nicaragua (C.N.T.N.)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 983, Gaceta No. 122, del 30/06/1995**, inscrita desde el 15/02/2002, bajo el Número perpetuo 2110. Situación

Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2002 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 30/11/2002.

**5. Asociación Ministerio Corazones Abiertos (La Hormiga)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 4954, Gaceta No. 11, del 16/01/2007**, inscrita desde el 06/02/2007, bajo el Número perpetuo 3685. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2016 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 20/08/2014.

**6. Asociación de Profesionales de Enel (ASPROENEL)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 1552, Gaceta No. 237, del 13/12/1996**, inscrita desde el 19/02/1997, bajo el Número perpetuo 137 II. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2008 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 27/06/2000.

**7. Fundación Evangélica de Desarrollo Integral Nicaragüense Monte Gerezim (FEDENIM)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 5100, Gaceta No. 81, del 02/05/2007**, inscrita desde el 29/05/2007, bajo el Número perpetuo 3821. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2015 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 31/01/2017.

**8. Asociación Los Apostólicos**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 4757, Gaceta No. 176, del 08/09/2006**, inscrita desde el 17/11/2006, bajo el Número perpetuo 3560. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2008 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 15/03/2008.

**9. Asociación Movimiento Nacional Republicano**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 1399, Gaceta No. 140, del 26/07/1996**, inscrita desde el 13/11/1996, bajo el Número perpetuo 68 III. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2017 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 24/04/2018.

**10. Asociación Cristiana para el Desarrollo Integral Sostenible (ACDIS)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 5128, Gaceta No. 134, del 16/07/2007**, inscrita desde el 24/09/2007, bajo el Número perpetuo 3895. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2009 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 14/03/2008.

**11. Asociación Jack y Nola Nehmer Ministerios Incorporados**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2737, Gaceta No. 3, del 04/01/2001**, inscrita desde el 16/02/2001, bajo el Número perpetuo 1864. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2002 al 2021. Junta Directiva vencida desde el 30/10/2001.

**12. Fundación Cristiana Fenton (FUNCRIFEN)**, Personalidad Jurídica otorgada

mediante **Decreto No. 4610, Gaceta No. 93, del 15/05/2006**, inscrita desde el 30/06/2006, bajo el Número perpetuo 3344. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2007 al 2021. Junta Directiva vencida desde el 19/05/2009.

13. **Fundación de Beneficencia, Bienestar y Ayuda (ABBA)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 4440, Gaceta No. 27, del 07/02/2006**, inscrita desde el 07/03/2006, bajo el Número perpetuo 3251. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2015 al 2021. Junta Directiva vencida desde el 04/12/2017.

14. **Asociación Iglesia de Cienciología de Nicaragua**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 4734, Gaceta No. 175, del 07/09/2006**, inscrita desde el 24/10/2006, bajo el Número perpetuo 3525. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2009 al 2021. Junta Directiva vencida desde el 06/12/2008.

15. **Asociación de Abogados de Nicaragua**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 1113, Gaceta No. 65, del 17/03/1972**, inscrita desde el 11/06/2002, bajo el Número perpetuo 2282. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2002 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 16/12/2002.

16. **Asociación Ministerio Visión Evangelística para Centroamérica y el Mundo (VECA)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 4078, Gaceta No. 13, del 19/01/2005**, inscrita desde el 09/03/2005, bajo el Número perpetuo 3000. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2005 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 29/11/2007.

17. **Asociación Alcance a los Hijos de Jesús (A.L.J.E.)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 4505, Gaceta No. 155, del 10/08/2006**, inscrita desde el 06/09/2006, bajo el Número perpetuo 3417. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2006 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 30/08/2009.

18. **Asociación de Consumidores de Masaya (ACODEMA)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2518, Gaceta No. 71, del 10/04/2000**, inscrita desde el 04/05/2000, bajo el Número perpetuo 1628. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2014 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 18/05/2015.

19. **Asociación Civil para el Desarrollo Integral de San Marcos (ACIDISAM)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2938, Gaceta No. 133, del 13/07/2001**, inscrita desde el 06/09/2001, bajo el Número perpetuo 1988. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2015 al 2021.

Junta Directiva vencida desde el 08/09/2014.

20. **Asociación Obra Misionera en Nicaragua para Centro América (Iglesia de Cristo) (OMNCA)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 3981, Gaceta No. 6, del 10/01/2005**, inscrita desde el 09/08/2006, bajo el Número perpetuo 3374. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2006 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 02/01/2007.
21. **Asociación Comunidad “Paso Ancho”**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 4067, Gaceta No. 8, del 12/01/2005**, inscrita desde el 02/02/2005, bajo el Número perpetuo 2940. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2005 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 14/12/2004.
22. **Asociación Casa de la Divina Voluntad**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 3644, Gaceta No. 207, del 31/10/2003**, inscrita desde el 18/12/2007, bajo el Número perpetuo 3972. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2008 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 30/11/2010.
23. **Asociación Intercambio Juvenil León (ASIJUL)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 3772, Gaceta No. 30, del 12/02/2004**, inscrita desde el 01/03/2004, bajo el Número perpetuo 2717. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2016 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 26/03/2018.
24. **Asociación Comunidad “La Vijagua”**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 4066, Gaceta No. 8, del 12/01/2005**, inscrita desde el 02/02/2005, bajo el Número perpetuo 2936. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2005 al 2021. Junta Directiva vencida desde el 24/01/2005.
25. **Fundación de Adiestramiento Mundial en Misiones (FUNDACIÓN CAMM)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 4753, Gaceta No. 176, del 08/09/2006**, inscrita desde el 27/11/2006, bajo el Número perpetuo 3575. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2017 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 09/03/2016.
26. **Asociación Faro de Esperanza (A.F.E.)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 3763, Gaceta No. 29, del 11/02/2004**, inscrita desde el 26/02/2004, bajo el Número perpetuo 2712. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2010 al 2021. Junta Directiva vencida desde el 05/11/2012.
27. **Asociación Flor de Sacuanjoche de Santa Lucía-Boaco (SACUANJOCHE)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 3608, Gaceta No. 203, del**

**27/10/2003**, inscrita desde el 10/02/2004, bajo el Número perpetuo 2687. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2015 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 31/05/2016.

**28. Asociación Organización de Comerciantes de Estelí (OCOMES)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 1006, Gaceta No. 123, del 03/07/1995**, inscrita desde el 12/08/1996, bajo el Número perpetuo 18 III. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 1996 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 03/11/1996.

**29. Asociación Comité de Solidaridad de Canfranc con La Concordia**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 6842, Gaceta No. 77, del 27/04/2012**, inscrita desde el 04/05/2012, bajo el Número perpetuo 5301. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2016 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 15/10/2020.

**30. Fundación Cristiana para el Desarrollo Integral y Sostenible de Nicaragua Prov 19:17 (FUNCRISDISNIC)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 4867, Gaceta No. 236, del 05/12/2006**, inscrita desde el 23/03/2007, bajo el Número perpetuo 3736. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2007 al 2021. Junta Directiva vencida desde el 15/08/2009.

**31. Asociación de Campesinos para el Desarrollo Integral Sostenible (ACADIS)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2665, Gaceta No. 204, del 27/10/2000**, inscrita desde el 04/12/2000, bajo el Número perpetuo 1786. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2012 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 20/11/2013.

**32. Asociación de Paiwas para el Desarrollo Integral (APADI)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 4994, Gaceta No. 75, del 23/04/2007**, inscrita desde el 27/04/2007, bajo el Número perpetuo 3764. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2015 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 25/06/2018.

**33. Asociación de Pobladores de El Crucero de Teustepe**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 3888, Gaceta No. 116, del 15/06/2004**, inscrita desde el 30/07/2004, bajo el Número perpetuo 2797. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2015 al 2021. Junta Directiva vencida desde el 15/02/2013.

## V

Que el artículo 10 numeral 15 de la Ley N°. 1115 y artículo 37 numeral 1 de la Ley N°. 977, tienen como facultad de las instancias reguladoras de OSFL, **establecer medidas que promuevan la transparencia, integridad y confianza pública en la**

**administración y manejo de los organismos sin fines de lucro**, por lo que con las acciones antes mencionadas los 33 OSFL, han obstaculizado el control y vigilancia de la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del MIGOBOB, ya que **al no reportar sus Juntas Directivas e informes financieros conforme periodos fiscales y con desgloses detallados, no promovieron políticas de transparencia en la administración de los fondos, desconociéndose la ejecución de sus proyectos y si estos fueron acorde a sus objetivos y fines**, por los cuales se les otorgó Personalidad Jurídica.

## **POR TANTO**

En uso de las facultades conferidas en la Ley Nº. 290 "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", su Reglamento, y la Ley Nº. 1127 "Ley de Reformas y Adiciones a la Ley Nº. 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro y de Reformas a la Ley Nº. 522, Ley General del Deporte, Educación Física y Recreación Física", la suscrita Ministra;

## **ACUERDA**

**PRIMERO: Aprobar la cancelación de Personalidad Jurídica a los 33 OSFL** señalados en el presente Acuerdo, **por estar en abandono y tener entre 05 a 26 años de incumplimientos de sus obligaciones conforme a las Leyes que los regulan.**

**SEGUNDO:** Lo referido a la liquidación de los bienes y activos de los 33 organismos antes referidos, en lo que corresponda, se aplicará lo establecido en la Ley Nº 1115.

**TERCERO:** En el término de 72 horas, los OSFL antes señalados, deberán entregar a la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro todos los documentos referidos a la liquidación de bienes y activos, así como libros contables (Diario y Mayor), libro de actas y libro de registro de miembros, que fueron autorizados por la Dirección para su resguardo. **Publíquese.**

Dado en la ciudad de Managua, a las nueve de la mañana del veinticuatro de octubre del año dos mil veintidós. (f) **María Amelia Coronel Kinloch, Ministra de Gobernación.**